

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4850357



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99568

SANTIAGO, 25 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Genaro GREGORIO TUPA RUN: 24.245.783-8
2. Doña Lourdes MAMANI BLANCO RUN: 24.247.235-7
3. Doña Yuri Thalia GREGORIO MAMANI RUN: 24.338.068-5
4. Don Elvis Alan GREGORIO MAMANI RUN: 24.337.995-4
5. Doña Yakelin Ayde GREGORIO MAMANI RUN: 24.338.067-7
6. Doña Dearledy HERNANDEZ ZAPATA RUN: 23.492.677-2
7. Don Santiago ARIAS HERNANDEZ RUN: 23.492.759-0
8. Doña Xiomara Coromoto PEREZ DELGADO RUN: 23.773.925-6
9. Don Steve Rubens PEREZ PEREZ RUN: 23.773.957-4
10. Don Jorge Luis MINAYA COLAN RUN: 23.468.253-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración